

Bogotá, 28 de noviembre de 2024

Doctora  
**María Fernanda Beltrán Vieira**  
Superintendente Delegada para Emisores  
Superintendencia Financiera  
Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.  
058 Información relevante  
50 Solicitud/Presentación  
Sin anexos

Apreciada doctora Beltrán:

En desarrollo del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010 referente a la obligación de reporte de información relevante, la Titularizadora Colombiana S.A. (la “Titularizadora” o “Compañía”) se permite informar a su Despacho que la Asamblea General de Accionistas, en reunión extraordinaria mediante el sistema de votación escrita que culminó el día de hoy 28 de noviembre de 2024, previa comunicación escrita de fecha 29 de octubre de 2024 remitida por la Secretaría General de la Titularizadora, aprobó con las mayorías requeridas y de manera unánime por parte de los accionistas, es decir por el ciento por ciento (100%) de las acciones en circulación de la Compañía, como órgano competente de conformidad con lo establecido en los documentos corporativos de la Titularizadora, aceptar la renuncia presentada por el doctor Sergio Iván Olarte Armenta como miembro suplente en el quinto renglón de la Junta Directiva de la Compañía.

De igual manera, se aprobó con las mayorías requeridas y de manera unánime por parte de los accionistas, es decir por el ciento por ciento (100%) de las acciones en circulación de la Compañía, como órgano competente de conformidad con lo establecido en los documentos corporativos de la Titularizadora, la designación y nombramiento del doctor Jorge Arturo Umaña Camacho, como miembro de la Junta Directiva de la Titularizadora para ocupar el quinto renglón suplente, de la siguiente manera:

| Suplente  |
|---|
| <b>Jorge Arturo Umaña Camacho</b><br>CC. No. 80.231.288 |

La administración de la Titularizadora deja constancia que para la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el sistema de votación escrita se surtieron todos los procesos y autorizaciones legales y estatutarias requeridas para el efecto.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

**Ricardo Molano León**  
Representante legal suplente

**Elaborado por:** Luisa Mora Narváz – Abogada Secretaría General  
**Revisado y aprobado por:** Ricardo Molano León – Secretario General